



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

G.R.I.	
REG. N°	7488496
EXP. N°	5083161



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 032 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 26 ENE. 2024

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N° 002-2024-GRJ/GRI/SGE del 03 de enero del 2024; la Carta N° 033-2023-MWAP del 27 de diciembre del 2023; la Carta N° 011-RWCC-2023 del 27 de diciembre del 2023; Carta N° 034-2023-JAR del 27 de diciembre del 2023; Carta N° 3134-2023-GRJ/GRI/SGE del 22 de diciembre del 2023; Carta N° 3133-2023-GRJ/GRI/SGE del 22 de diciembre del 2023; Carta N° 3132-2023-GRJ/GRI/SGE del 22 de diciembre del 2023; Carta N° 009-2023/CO-WMDG del 22 de diciembre del 2023; y demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Contrato N° 054-2023/GRJ/ORAF, de fecha 29 de agosto del 2023, suscrito entre el Gobierno Regional de Junín y el Jefe del Proyecto: Ing. Wilson Michael Domínguez Gutiérrez con CIP: 126712, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMOS: TRAMO I: CHONGOS BAJO (EPM. JU 940) - CHAMBARA (EMP. JU 856), TRAMO II: ANTAPAMPA CHICO - ANTAPAMPA GRANDE (RUTA JU. 863) Y TRAMO III: ANTAPAMPA - HUAYAO (RUTA JU. 862), DE LAS PROVINCIAS DE CHUPACA Y CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2489813;





Que, mediante Contrato Menores o Iguales a 8 UIT N° 530-2023-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 08 de noviembre del 2023, suscrito entre el Gobierno Regional de Junín y el Jefe de Evaluación: Ing. Mauro William Ayala Peña con CIP N°: 67662, para la Contratación del servicio de un Jefe de Evaluación Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMOS: TRAMO I: CHONGOS BAJO (EPM. JU 940) - CHAMBARA (EMP. JU 856), TRAMO II: ANTAPAMPA CHICO - ANTAPAMPA GRANDE (RUTA JU. 863) Y TRAMO III: ANTAPAMPA - HUAYAO (RUTA JU. 862), DE LAS PROVINCIAS DE CHUPACA Y CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2489813;

Que, mediante Orden de servicio N° 5810, de fecha 06 de noviembre del 2023, suscrito entre el Gobierno Regional de Junín y el Ing. Rubén Willy Camargo Cosme con CIP N°: 134987, para la contratación de los servicios de Evaluador de las Especialidad de Geología, Geotecnia, Diseño de Pavimentos y Suelos para el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMOS: TRAMO I: CHONGOS BAJO (EPM. JU 940) - CHAMBARA (EMP. JU 856), TRAMO II: ANTAPAMPA CHICO - ANTAPAMPA GRANDE (RUTA JU. 863) Y TRAMO III: ANTAPAMPA - HUAYAO (RUTA JU. 862), DE LAS PROVINCIAS DE CHUPACA Y CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2489813;

Que, mediante Orden de servicio N° 5811, de fecha 06 de noviembre del 2023, suscrito entre el Gobierno Regional de Junín y el Ing. Juan Paul Arancibia Romani con CIP N°: 90850, para la contratación del servicio de un Evaluador de las Especialidades de Metrados, Costos y Presupuestos, para el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMOS: TRAMO I: CHONGOS BAJO (EPM. JU 940) - CHAMBARA (EMP. JU 856), TRAMO II: ANTAPAMPA CHICO - ANTAPAMPA GRANDE (RUTA JU. 863) Y TRAMO III: ANTAPAMPA - HUAYAO (RUTA JU. 862), DE LAS PROVINCIAS DE CHUPACA Y CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2489813;

Que, mediante Carta N° 009-2023/CO-WMDG, de fecha 22 de diciembre del 2023, El Jefe de Proyecto: Ing. Wilson Michael Domínguez Gutiérrez con CIP: 126712, presenta a la Sub Gerencia de Estudios, presenta el tercer entregable del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMOS: TRAMO I: CHONGOS BAJO (EPM. JU 940) - CHAMBARA (EMP. JU 856), TRAMO II: ANTAPAMPA CHICO - ANTAPAMPA GRANDE (RUTA JU. 863) Y TRAMO III: ANTAPAMPA - HUAYAO (RUTA JU. 862), DE LAS PROVINCIAS DE CHUPACA Y CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2489813;

Que, mediante Carta N° 3132-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 22 de diciembre del 2023, el Ing. Frank Gonzales Quispe con CIP: 206728 como Sub Gerente de Estudios, solicita al Ing. Juan Paul Arancibia Romani con CIP N°: 90850 en calidad de Evaluador de las Especialidades de Metrados, Costos y Presupuestos, la evaluación y/o pronunciamiento del tercer entregable del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMOS: TRAMO I: CHONGOS BAJO (EPM. JU 940) - CHAMBARA (EMP. JU 856), TRAMO II: ANTAPAMPA CHICO - ANTAPAMPA GRANDE (RUTA JU. 863) Y TRAMO III: ANTAPAMPA - HUAYAO (RUTA JU. 862), DE LAS PROVINCIAS DE CHUPACA Y CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2489813;

Que, mediante Carta N° 3133-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 22 de diciembre del 2023, el Ing. Frank Gonzales Quispe con CIP: 206728 como Sub Gerente de Estudios, solicita al Ing. Rubén Willy Camargo Cosme con CIP N°: 134987 en calidad de Evaluador de las Especialidades de Geología, Geotecnia, Diseño de Pavimentos y





Suelos, la evaluación y/o pronunciamiento del tercer entregable del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMOS: TRAMO I: CHONGOS BAJO (EPM. JU 940) - CHAMBARA (EMP. JU 856), TRAMO II: ANTAPAMPA CHICO - ANTAPAMPA GRANDE (RUTA JU. 863) Y TRAMO III: ANTAPAMPA - HUAYAO (RUTA JU. 862), DE LAS PROVINCIAS DE CHUPACA Y CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2489813;

Que, mediante Carta N° 3134-2023-GRJ/GRI/SGE, de fecha 22 de diciembre del 2023, el Ing. Frank Gonzales Quispe con CIP: 206728 como Sub Gerente de Estudios, solicita al Jefe de Evaluación: Ing. Mauro William Ayala Peña con CIP N°: 67662, la evaluación y/o pronunciamiento del tercer entregable del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMOS: TRAMO I: CHONGOS BAJO (EPM. JU 940) - CHAMBARA (EMP. JU 856), TRAMO II: ANTAPAMPA CHICO - ANTAPAMPA GRANDE (RUTA JU. 863) Y TRAMO III: ANTAPAMPA - HUAYAO (RUTA JU. 862), DE LAS PROVINCIAS DE CHUPACA Y CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2489813;

Que, mediante Carta N° 034-2023-JAR, de fecha 27 de diciembre del 2023, el Ing. Juan Paul Arancibia Romaní con CIP N° 90850 como Evaluador de las Especialidades de Metrados, Costos y Presupuestos, remite el Informe Técnico N° 003-2023-JAR, en el que, emite la conformidad a la evaluación del tercer entregable de la Especialidad de Metrados, Costos y Presupuestos del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMOS: TRAMO I: CHONGOS BAJO (EPM. JU 940) - CHAMBARA (EMP. JU 856), TRAMO II: ANTAPAMPA CHICO - ANTAPAMPA GRANDE (RUTA JU. 863) Y TRAMO III: ANTAPAMPA - HUAYAO (RUTA JU. 862), DE LAS PROVINCIAS DE CHUPACA Y CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2489813;

Que, mediante Carta N° 011-RWCC-2023, de fecha 27 de diciembre del 2023, el Ing. Rubén Willy Camargo Cosme con CIP N° 134987 como Evaluador de las Especialidades de Geología, Geotecnia, Diseño de Pavimentos y Suelos, remite el Informe Técnico N° 003-RWCC-2023, por el que, emite CONFORMIDAD a la evaluación del tercer entregable de la Especialidad de Geología, Geotecnia, Diseño de Pavimentos y Suelos del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMOS: TRAMO I: CHONGOS BAJO (EPM. JU 940) - CHAMBARA (EMP. JU 856), TRAMO II: ANTAPAMPA CHICO - ANTAPAMPA GRANDE (RUTA JU. 863) Y TRAMO III: ANTAPAMPA - HUAYAO (RUTA JU. 862), DE LAS PROVINCIAS DE CHUPACA Y CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2489813;

Que, mediante Carta N° 033-2023-MWAP, de fecha 27 de diciembre del 2023, el Jefe de Evaluación: Ing. Mauro William Ayala Peña con CIP N° 67662, presenta el Informe Técnico N° 006-2023-MWAP, por el que, emite CONFORMIDAD a la evaluación del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMOS: TRAMO I: CHONGOS BAJO (EPM. JU 940) - CHAMBARA (EMP. JU 856), TRAMO II: ANTAPAMPA CHICO - ANTAPAMPA GRANDE (RUTA JU. 863) Y TRAMO III: ANTAPAMPA - HUAYAO (RUTA JU. 862), DE LAS PROVINCIAS DE CHUPACA Y CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2489813;

Que, mediante Informe Técnico N° 002-2024-GRJ/GRI/SGE, con fecha 03 de enero del 2024, el Ing. Frank Gonzales Quispe en calidad de Sub Gerente de Estudios, emite OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMOS: TRAMO I: CHONGOS BAJO (EPM. JU 940) - CHAMBARA (EMP. JU 856), TRAMO II: ANTAPAMPA CHICO - ANTAPAMPA GRANDE (RUTA JU. 863) Y TRAMO III: ANTAPAMPA - HUAYAO (RUTA





JU. 862), DE LAS PROVINCIAS DE CHUPACA Y CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2489813., conforme al siguiente detalle:

"(...)

2. ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:

La evaluación del Expediente Técnico estuvo a cargo por el Jefe de Evaluación: Ing. Mauro William Ayala Peña con CIP N°: 67662, mediante CONTRATO MENORES O IGUALES A 8 UIT N° 530-2023-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 22 de Agosto del 2023, el Evaluador de las Especialidades de Geología, Geotecnia, Diseño de Pavimentos y Suelos: Ing. Ruben Willy Camargo Cosme con CIP N°: 134987, mediante ORDEN DE SERVICIO N° 5810, de fecha 06 de Noviembre del 2023 y el Evaluador de las Especialidades de Metrados, Costos y Presupuestos: Ing. Juan Paul Arancibia Romani con CIP N°: 90850, mediante ORDEN DE SERVICIO N° 5811, de fecha 06 de Noviembre del 2023.

Asimismo, mencionar que el Expediente Técnico fue realizado por el Jefe de Proyecto: Ing. Wilson Michael Domínguez Gutiérrez con CIP: 126712, el Especialista en Estructuras: Ing. Alejos Castillo Gómez con CIP: 149999, el Especialista en Ambiente: Arq. Marco Antonio Curasma Matamoros con CAP: 249099, el Especialista en Costos y Presupuestos: Juan Jose Ramos Gómez con CIP: 1500067 y el Especialista en Topografía: Ing. Felipe Ledezma Chumbes con CIP: 222625, mediante CONTRATO N° 054-2023/GRJ/ORAF., de fecha 29 de Agosto del 2023.

2.1. ESTUDIOS A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO:

Dicho Expediente Técnico comprende los siguientes aspectos:

1. Formato Invierte.
2. Resumen Ejecutivo.
3. Memoria Descriptiva.
4. Metrados.
5. Análisis de Precios Unitarios.
6. Presupuesto Vigente.
7. Fórmulas Polinómicas.
8. Cronogramas.
9. Especificaciones Técnicas.
10. Estudios Básicos de Ingeniería.
11. Diseños.
12. Plan de Mantenimiento y Conservación.
13. Estudio Socio Ambientales.
14. Estudio de Gestión de Riesgo.
15. Planos.
16. Panel Fotográfico.
17. Anexos.
18. Modelamiento Virtual en 3D.

2.2. EVALUACIÓN DEL PRODUCTO ENTREGADO:

Dicho Expediente Técnico comprende los siguientes aspectos:

- | | |
|--|------------|
| 1. Formato Invierte | CONFORME ✓ |
| 2. Resumen Ejecutivo | CONFORME ✓ |
| 3. Memoria Descriptiva | CONFORME ✓ |
| 4. Metrados | CONFORME ✓ |
| 5. Análisis de Precios Unitarios | CONFORME ✓ |
| 6. Presupuesto Vigente | CONFORME ✓ |
| 7. Fórmulas Polinómicas | CONFORME ✓ |
| 8. Cronogramas | CONFORME ✓ |
| 9. Especificaciones Técnicas | CONFORME ✓ |
| 10. Estudios Básicos de Ingeniería | CONFORME ✓ |
| a. Tráfico | CONFORME ✓ |
| b. Topográfico | CONFORME ✓ |
| c. Suelos, Cantera y Fuentes de Agua | CONFORME ✓ |
| d. Hidrología e Hidráulica | CONFORME ✓ |
| e. Geología y Geotecnia (Incluye Estabilidad de Taludes) | CONFORME ✓ |
| f. Seguridad Vial | CONFORME ✓ |
| 11. Diseños | CONFORME ✓ |





a. Geométrico	CONFORME ✓
b. Pavimentos	CONFORME ✓
c. Estructuras	CONFORME ✓
d. Drenaje	CONFORME ✓
e. Seguridad Vial y Señalización	CONFORME ✓
12. Plan de Mantenimiento y Conservación	CONFORME ✓
13. Estudio Socio Ambientales	CONFORME ✓
14. Estudio de Gestión de Riesgo	CONFORME ✓
15. Planos	CONFORME ✓
16. Panel Fotográfico	CONFORME ✓
17. Anexos	CONFORME ✓
a. Permisos de Canteras	CONFORME ✓
b. CIRA Integral	CONFORME ✓
c. Documentos que garanticen la Disponibilidad de Terreno	CONFORME ✓
d. Documentos que garanticen la Disponibilidad de Canteras	CONFORME ✓
e. Documentos que garanticen la Disponibilidad de Botaderos	CONFORME ✓
18. Modelamiento Virtual en 3D	CONFORME ✓

La estructura del presupuesto mostrada a continuación, en conformidad a las metas físicas propuestas en la Ficha Técnica Estándar:



ITEM	DESCRIPCIÓN	PARCIAL
01.00.	OBRAS PRELIMINARES	S/. 1'012,256.97
01.01.	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA 7.20M. x 5.40M.	S/. 3,389.82
01.02.	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS	S/. 220,926.76
01.03.	TRAZO Y REPLANTEO	S/. 74,792.36
01.04.	MANTENIMIENTO DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	S/. 20,480.10
01.05.	ACCESO A CANTERAS, DME, PLANTAS Y FUENTES DE AGUA	S/. 660,616.53
02.00.	MOVIMIENTO DE TIERRAS	S/. 3'835,309.81
02.01.	DESBROCE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	S/. 39,139.71
02.02.	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS	S/. 106,898.35
02.03.	EXCAVACIÓN EN MATERIAL SUELTO	S/. 999,166.92
02.04.	EXCAVACIÓN EN ROCA SUELTA	S/. 1'587,579.31
02.05.	EXCAVACIÓN EN ROCA FIJA	S/. 712,948.57
02.06.	PERFILADO Y COMPACTADO EN ZONA DE CORTE	S/. 32,003.32
02.07.	CONFORMACIÓN DE TERRAPLENES	S/. 181,585.23
02.08.	CORTE PARA MEJORAMIENTO DE SUELO	S/. 31,987.20
02.09.	CONFORMACION PARA MEJORAMIENTO DE SUELO	S/. 48,216.00
02.10.	MATERIAL DE CANTERA PARA RELLENO	S/. 95,785.20
03.00.	SUB BASES Y BASES	S/. 4'815,461.84
03.01.	SUB BASE GRANULAR	S/. 1'714,861.51
03.02.	BASE GRANULAR	S/. 3'100,600.33
04.00.	PAVIMENTO ASFALTICO	S/. 8'847,680.92
04.01.	IMPRIMACIÓN ASFÁLTICA	S/. 195,713.56
04.02.	CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE	S/. 2'588,092.47
04.03.	CEMENTO ASFÁLTICO DE PENETRACIÓN 120-150	S/. 4'633,239.59
04.04.	ASFALTO DILUIDO TIPO MC-30	S/. 889,088.64
04.05.	FILLER MINERAL	S/. 358,887.43
04.06.	ADITIVO MEJORADOR DE ADHERENCIA	S/. 182,659.23
05.00.	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE	S/. 16'349,169.30
05.01.	BADENES	S/. 54,427.93
05.02.	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS	S/. 5'751,572.93
05.03.	ALC. TMC D=36"	S/. 858,716.19
05.04.	ALC. TMC D=48"	S/. 355,671.33
05.05.	ALC. TMC D=48" (2 OJOS)	S/. 194,876.93
05.06.	ALC. MC 50X40 CM	S/. 296,362.27
05.07.	MUROS DE CONTENCION (CONCRETO ARMADO)	S/. 4'365,711.94
05.08.	PONTONES	S/. 715,577.38
05.09.	PUENTE VEHICULAR	S/. 3'756,252.40
06.00.	TRANSPORTES	S/. 2'108,557.55
06.01.	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR PARA D<= 1KM	S/. 443,203.28
06.02.	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR PARA D> 1KM	S/. 110,167.51
06.03.	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA PARA D<= 1KM	S/. 52,641.03
06.04.	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA PARA D> 1KM	S/. 12,663.59
06.05.	TRANSPORTE DE DESECHOS Y EXCEDENTES A DME PARA D<= 1KM	S/. 1'283,624.83
06.06.	TRANSPORTE DE DESECHOS Y EXCEDENTES A DME PARA D> 1KM	S/. 206,257.31
07.00.	SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	S/. 818,131.09
07.01.	SEÑALES PREVENTIVAS	S/. 149,940.64



07.02.	SEÑALES REGLAMENTARIAS	S/. 90,098.64
07.03.	SEÑALES INFORMATIVAS	S/. 90,750.84
07.04.	POSTE DE SOPORTE DE SEÑALES DE FIERRO	S/. 46,646.32
07.05.	ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE SEÑALES TIPO E-1	S/. 30,850.82
07.06.	ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE SEÑALES TIPO E-2	S/. 19,186.37
07.07.	POSTE DE KILOMETRAJE	S/. 3,525.12
07.08.	SEÑALES TIPO CHEVRON	S/. 9,537.36
07.09.	DEMARCACIONES PINTURA BLANCA ANCHO 10 CM.	S/. 73,269.76
07.10.	DEMARCACIONES PINTURA AMARILLA ANCHO 10 CM.	S/. 58,100.63
07.11.	MARCAS EN EL PAVIMENTO	S/. 1,217.59
07.12.	PINTADO DE PARAPETOS EN MUROS Y ALC.	S/. 6,518.40
07.13.	GIBAS O RESALTOS	S/. 28,920.60
07.14.	TACHA RETROREFLECTIVA	S/. 209,568.00
08.00.	MITIGACIÓN AMBIENTAL	S/. 670,283.83
08.01.	PROGRAMA DE MINIMIZACION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	S/. 184,610.00
08.02.	PROGRAMA DE CONTROL DE EMISIONES Y RUIDO	S/. 29,840.85
08.03.	PROGRAMA DE MANEJO DE RECURSOS NATURALES	S/. 7,000.00
08.04.	PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL Y SENALIZACION AMBIENTAL	S/. 2,550.00
08.05.	PLAN DE GESTION SOCIAL	S/. 1,913.98
08.06.	PLAN DE CONTINGENCIAS	S/. 8,818.00
08.07.	PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL	S/. 142,406.00
08.08.	PROGRAMA DE CONTROL DE EROSION Y SEDIMENTACION	S/. 3,999.00
08.09.	PLAN DE CIERRE DE OBRAS	S/. 83,327.00
08.10.	MEDIDAS DE PREVENCION, MITIGACION Y CORRECCION	S/. 12,200.00
08.11.	PLAN DE MANEJO DE AREAS AUXILIARES	S/. 167,619.00
08.12.	PLAN DE AFECTACIONES PREDIALES	S/. 26,000.00
09.00.	FLETE	S/. 750,795.24
09.01.	FLETE TERRESTRE	S/. 741,793.10
09.02.	FLETE DE EXPLOSIVOS Y CUSTODIA POLICIAL	S/. 9,002.14
10.00.	VARIOS	S/. 825,970.70
10.01.	CONEXION DOMICILIARIA DE AGUA	S/. 205,380.06
10.02.	CONEXION DOMICILIARIA DE DESAGUE	S/. 274,804.84
10.03.	NIVELACION DE BUZONES	S/. 32,930.70
10.04.	IMPREVISTO PARA REPOSICION DE REDES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO	S/. 78,474.58
10.05.	REUBICACION DE POSTES DE LUZ ELECTRICA	S/. 234,380.52



El **COSTO FINAL DE INVERSIÓN** asciende a la suma de: Cincuenta y Siete Millones Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Treinta y Siete con 47/100 Soles (S/. 57'345,937.47).

COMPONENTES	EXPEDIENTE TECNICO
01. OBRAS PRELIMINARES	S/. 1'012,256.97
02. MOVIMIENTO DE TIERRAS	S/. 3'835,309.81
03. SUB BASE Y BASES	S/. 4'815,461.84
04. PAVIMENTO ASFÁLTICO	S/. 8'847,680.92
05. OBRAS DE ARTE Y DRENAJE	S/. 16'349,169.30
06. TRANSPORTES	S/. 2'108,557.55
07. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	S/. 818,131.09
08. MITIGACIÓN AMBIENTAL	S/. 670,283.83
09. FLETE	S/. 750,795.24
10. VARIOS	S/. 825,970.70
COSTO DIRECTO	S/. 40'033,617.25
GASTOS GENERALES (9.06%)	S/. 3'625,535.18
UTILIDAD (6.00%)	S/. 2'402,017.04
SUB TOTAL	S/. 46'061,169.47
IGV (18%)	S/. 8'291,010.50
VALOR REFERENCIAL	S/. 54'352,179.97
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	S/. 1'133,700.00
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 763,900.00
GESTION DE PROYECTOS	S/. 301,450.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/. 56'551,229.97
CONTROL CONCURRENTE	S/. 794,707.50
COSTO FINAL DE INVERSIÓN	S/. 57'345,937.47



- **Plazo de Ejecución:**
El plazo de ejecución es de 450 días calendarios (15 meses), en conformidad al cronograma de ejecución.
- **Fuente de Financiamiento:**
Recursos propios del Gobierno Regional Junín.
- **Modalidad de Ejecución:**
La ejecución es por la modalidad de Administración Indirecta (Contrata).
- **Unidad Formuladora y Ejecutora:**
Gobierno Regional Junín.

2.3. DE LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO

Así mismo se ha verificado la consistencia del Expediente Técnico con la Ficha Técnica Estándar, lo que se detalla a continuación:

COMPONENTES	Costos (Soles S/)		Variación		
	Aprobación de la Ficha Técnica Estándar (Noviembre-2020)	Aprobación del Expediente Técnico (Diciembre-2023)			
01. Obras Provisionales	381,305.60	1'012,256.97	165.47%		
02. Trabajos Preliminares	346,256.75	-	-		
03. Movimiento de Tierras	2'006,189.35	3'835,309.81	91.17%		
04. Base y Sub Base	2'052,421.29	4'815,461.84	134.62%		
05. Pavimentos	11'087,149.50	8'847,680.92	-20.20%		
06. Transportes	386,580.22	2'108,557.55	445.44%		
07. Obras de Arte y Drenaje	1'779,571.11	16'349,169.30	818.71%		
08. Protección Ambiental	140,000.00	670,283.83	378.77%		
09. Señalización	298,794.30	818,131.09	173.81%		
10. Seguridad y Salud en Obra	184,900.00	-	-		
11. Control de Calidad	95,328.55	-	-		
12. Flete Terrestre	150,000.00	750,795.24	400.53%		
13. Puentes (L=25 M.)/Varios	537,158.93	825,970.70	53.77%		
COSTO DIRECTO	19'445,655.60	40'033,617.25	105.87%		
Gastos Generales	9.00%	1'750,109.00	9.06%	3'625,535.18	107.16%
Utilidad	10.00%	1'944,565.56	6.00%	2'402,017.04	23.52%
SUB TOTAL	23'140,330.16	46'061,169.47	99.05%		
I.G.V. (18%)	4'165,259.43	8'291,010.50	99.05%		
VALOR REFERENCIAL	27'305,589.59	54'352,179.97	99.05%		
Supervisión y Liquidación de Obras	4.78%	1'305,695.64	2.09%	1'133,700.00	-13.17%
Elaboración de Expediente Técnico	3.00%	819,167.69	1.41%	763,900.00	-6.75%
Gestión de Proyectos	-	-	0.55%	301,450.00	-
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	29'430,452.92	56'551,229.97	92.15%		
Control Concurrente	-	-	1.41%	794,707.50	-
COSTO FINAL DE INVERSIÓN	29'430,452.92	57'345,937.47	94.85%		

3. LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO CONCLUYE:

Posterior a la evaluación previa y de gabinete del Expediente Técnico, el evaluador **concluye** lo siguiente:

- Luego de la evaluación respectiva se concluye que el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMOS: TRAMO I: CHONGOS BAJO (EPM. JU 940) - CHAMBARA (EMP. JU 856), TRAMO II: ANTAPAMPA CHICO - ANTAPAMPA GRANDE (RUTA JU. 863) Y TRAMO III: ANTAPAMPA - HUAYAO (RUTA JU. 862), DE LAS PROVINCIAS DE CHUPACA Y CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2489813, cumple con el contenido mínimo en conformidad a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE.
- Luego de la evaluación respectiva se concluye que el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMOS: TRAMO I: CHONGOS BAJO (EPM. JU 940) - CHAMBARA (EMP. JU 856), TRAMO II: ANTAPAMPA CHICO - ANTAPAMPA GRANDE (RUTA JU. 863) Y TRAMO III: ANTAPAMPA - HUAYAO (RUTA JU. 862), DE LAS PROVINCIAS DE CHUPACA Y CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2489813, alcanza un monto de presupuesto total de obra de S/. 57'345,937.47 (Cincuenta y Siete Millones Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Treinta y Siete con 47/100 Soles), aumentando S/. 27'915,484.55, lo que representa una variación del 94.85% con respecto a la Ficha Técnica Estándar y con el presupuesto vigente al mes de diciembre de 2023, asimismo los costos de mano de obra están de acuerdo con lo indicado en la Resolución Ministerial N° 357-2023-TR (Vigente del 01.06.2023 al 31.05.2024).





COMPONENTES	EXPEDIENTE TECNICO DICIEMBRE 2023
COSTO DIRECTO	S/. 40'033,617.25
GASTOS GENERALES (9.06%)	S/. 3'625,535.18
UTILIDAD (6.00%)	S/. 2'402,017.04
SUB TOTAL	S/. 46'061,169.47
IGV (18%)	S/. 8'291,010.50
VALOR REFERENCIAL	S/. 54'352,179.97
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	S/. 1'133,700.00
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 763,900.00
GESTION DE PROYECTOS	S/. 301,450.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/. 56'551,229.97
CONTROL CONCURRENTE	S/. 794,707.50
COSTO FINAL DE INVERSIÓN	S/. 57'345,937.47

- El Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMOS: TRAMO I: CHONGOS BAJO (EPM. JU 940) - CHAMBARA (EMP. JU 856), TRAMO II: ANTAPAMPA CHICO - ANTAPAMPA GRANDE (RUTA JU. 863) Y TRAMO III: ANTAPAMPA - HUAYAO (RUTA JU. 862), DE LAS PROVINCIAS DE CHUPACA Y CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2489813, cuenta con un plazo de ejecución de 450 días calendario (15 meses) y con una modalidad de ejecución de administración Indirecta (Contrata).
- La Sub Gerencia de Obras no tiene la capacidad técnica operativa para realizar la ejecución de la obra por la modalidad de administración directa del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMOS: TRAMO I: CHONGOS BAJO (EPM. JU 940) - CHAMBARA (EMP. JU 856), TRAMO II: ANTAPAMPA CHICO - ANTAPAMPA GRANDE (RUTA JU. 863) Y TRAMO III: ANTAPAMPA - HUAYAO (RUTA JU. 862), DE LAS PROVINCIAS DE CHUPACA Y CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2489813, para lo cual, se optó por realizar la ejecución de la obra por la modalidad de administración indirecta (Contrata).
- En visto de que los costos de la Mano de Obra han variado de acuerdo con lo indicado en la **Resolución Ministerial N° 357-2023-TR**, de fecha 14 de setiembre del 2023, en donde se menciona que se ha suscrito el documento denominado "**Convención Colectiva de Trabajo – Acta Final de Negociación Colectiva en Construcción Civil 2023-2024**", de fecha 06 de setiembre del 2023, mediante un trato directo por la **Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO)** y por la **Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP)**, asimismo también se menciona que el documento en original fue recepcionado por la Dirección General de Trabajo, el 08 de setiembre del 2023, para proceder posteriormente mediante acto resolutorio con la publicación en el diario *El Peruano*, el cual finalmente fue publicado el 15 de setiembre del 2023, Por lo tanto, se procedió a actualizar los costos de la Mano de Obra para el proyecto en mención.
- Respecto a la Certificación Ambiental, ha sido presentada a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Junín, el 28 de diciembre del 2023, para su evaluación y certificación, con Sisdore Junín Documento N° 7401567 y la respuesta del trámite con las observaciones correspondientes fue derivada el mismo día al Ing. *Wilson Michael Dominguez Gutierrez* con CIP: 126712. Asimismo, el 08 de enero del 2024, se volvió a solicitar evaluación y certificación, con Sisdore Junín Documento N° 7453417, adjuntando 03 archivadores + 01 CD y el pago correspondiente al Gobierno Regional de Junín mediante el comprobante de caja N° 623.
- De acuerdo al análisis de consistencia entre el estudio de pre inversión declarado viable y el expediente técnico. La Unidad Formuladora - Sub Gerencia de Estudios de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Junín, mediante el REPORTE N° 025-2024-GRJ/GRI/SGE, adjunta el INFORME TÉCNICO DE CONSISTENCIA N° 001-2024-CARBAJAL/OCC, donde otorga la APROBACIÓN Y CONSISTENCIA del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMOS: TRAMO I: CHONGOS BAJO (EPM. JU 940) - CHAMBARA (EMP. JU 856), TRAMO II: ANTAPAMPA CHICO - ANTAPAMPA GRANDE (RUTA JU. 863) Y TRAMO III: ANTAPAMPA - HUAYAO (RUTA JU. 862), DE LAS PROVINCIAS DE CHUPACA Y CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2489813. Por lo tanto, la Unidad Formuladora - Sub Gerencia de Estudios otorga la CONSISTENCIA DEL PROYECTO, dado que dicho proyecto NO pierde la concepción técnica y ha demostrado ser pertinente con los lineamientos sectoriales del Gobierno Regional de Junín.
- Por lo tanto, se da **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** al Expediente Técnico del proyecto en mención por cumplir con los procedimientos y normatividad vigente.





- El Expediente Técnico cuenta con 15 archivadores correctamente foliados y 01 CD con contenido accesible.

4. CONCLUSIONES

- La Sub Gerencia de Estudios emite **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD** del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMOS: TRAMO I: CHONGOS BAJO (EPM. JU 940) - CHAMBARA (EMP. JU 856), TRAMO II: ANTAPAMPA CHICO - ANTAPAMPA GRANDE (RUTA JU. 863) Y TRAMO III: ANTAPAMPA - HUAYAO (RUTA JU. 862), DE LAS PROVINCIAS DE CHUPACA Y CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2489813, con un monto de presupuesto total del proyecto de S/. 57'345,937.47 (Cincuenta y Siete Millones Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Treinta y Siete con 47/100 Soles), aumentando S/. 27'915,484.55, lo que representa una variación del 94.85% con respecto a la Ficha Técnica Estándar, con el presupuesto vigente al mes de Diciembre del 2023, con un plazo de ejecución de 450 días calendario (15 meses) y la modalidad de ejecución por administración Indirecta (Contrata).

COSTO DIRECTO	S/. 40'033,617.25
GASTOS GENERALES (9.06%)	S/. 3'625,535.18
UTILIDAD (6.00%)	S/. 2'402,017.04
SUB TOTAL	S/. 46'061,169.47
IGV (18%)	S/. 8'291,010.50
VALOR REFERENCIAL	S/. 54'352,179.97
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	S/. 1'133,700.00
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/. 763,900.00
GESTION DE PROYECTOS	S/. 301,450.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/. 56'551,229.97
CONTROL CONCURRENTE	S/. 794,707.50
COSTO FINAL DE INVERSIÓN	S/. 57'345,937.47

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se realizó la evaluación del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMOS: TRAMO I: CHONGOS BAJO (EPM. JU 940) - CHAMBARA (EMP. JU 856), TRAMO II: ANTAPAMPA CHICO - ANTAPAMPA GRANDE (RUTA JU. 863) Y TRAMO III: ANTAPAMPA - HUAYAO (RUTA JU. 862), DE LAS PROVINCIAS DE CHUPACA Y CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2489813.;

Que, la Sub Gerencia de Estudios realiza la aprobación correspondiente, remitiendo a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMOS: TRAMO I: CHONGOS BAJO (EPM. JU 940) - CHAMBARA (EMP. JU 856), TRAMO II: ANTAPAMPA CHICO - ANTAPAMPA GRANDE (RUTA JU. 863) Y TRAMO III: ANTAPAMPA - HUAYAO (RUTA JU. 862), DE LAS PROVINCIAS DE CHUPACA Y CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2489813, adjuntando el expediente técnico evaluado; correspondiendo su aprobación a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "Normas para la Elaboración, Evaluación y Aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico de un Proyecto de Inversión Pública de Infraestructura bajo la modalidad de Administración Directa o Contrata en el Gobierno Regional de Junín";

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las





Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto de inversión: **“MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMOS: TRAMO I: CHONGOS BAJO (EPM. JU 940) - CHAMBARA (EMP. JU 856), TRAMO II: ANTAPAMPA CHICO - ANTAPAMPA GRANDE (RUTA JU. 863) Y TRAMO III: ANTAPAMPA - HUAYAO (RUTA JU. 862), DE LAS PROVINCIAS DE CHUPACA Y CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, con CUI N° **2489813**, con un plazo de ejecución de 450 días calendario, por la modalidad de ejecución de Administración Indirecta – Contrata y un presupuesto vigente al mes de Diciembre del 2023, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL	SI. 54'352,179.97
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	SI. 1'133,700.00
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	SI. 763,900.00
GESTIÓN DE PROYECTO	SI. 301,450.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	SI. 56'551,229.97
CONTROL CONCURRENTE	SI. 794,707.50
COSTO FINAL DE INVERSIÓN	SI. 57'345,937.47

Son: Cincuenta y Siete Millones Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Treinta y Siete con 47/100 Soles

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la aprobación del expediente técnico del proyecto **“MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL TRAMOS: TRAMO I: CHONGOS BAJO (EPM. JU 940) - CHAMBARA (EMP. JU 856), TRAMO II: ANTAPAMPA CHICO - ANTAPAMPA GRANDE (RUTA JU. 863) Y TRAMO III: ANTAPAMPA - HUAYAO (RUTA JU. 862), DE LAS PROVINCIAS DE CHUPACA Y CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto de inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y/o evaluación del expediente técnico del proyecto de inversión, la responsabilidad recae, en el proyectista: Ing. Civil Wilson Michael Domínguez Gutiérrez con registro CIP N° 126712, el Evaluador el Ing. Civil Mauro William Ayala Peña con registro CIP N° 67662, y la Sub Gerencia de Estudios quien otorgó conformidad al Expediente Técnico, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel del suboriginal.

HYO. 26 ENE 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARÍA GENERAL